INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE MODALIDAD MINIMA CUANTIA
MC-001 DE 2023

La Personería municipal de Montenegro, Quindío, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación pública, especialmente acatando lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y el decreto 1860 de 2021; el día de hoy 11 de diciembre de 2023 y una vez presentadas las ofertas en la plataforma SECOP II para el proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2023 cuyo objeto contractual es ***"COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTENEGRO, Q., CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023 SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA LEY 70 DE 1998 Y EL DECRETO 1978 DE 1989"*** procede con la evaluación y calificación de las mismas de conformidad con lo establecido en la normatividad ya referenciada y según las especificaciones que se hacen de forma subsiguiente:

El presupuesto oficial de la Personería de Montenegro, Q., destinado para suscribir el presente contrato es el estimado de en un valor de ***UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS $1.500.000***

Así las cosas, una vez se llevó a cabo el cierre del proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2023, se procedió con la apertura de los sobres que contenían las propuestas presentadas, identificando que, dentro del término legal establecido para los fines pertinentes, las ofertas lanzadas fueron las siguientes:

NUMERO DE OFERTA	PROPONENTE	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA DE PRESENTACION	OFERTA
1	SABANA COMPANY A&Y SAS	MC-001 DE 2023	4/12/2023 3:25 PM	1.401.000 COP
2	MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS	001 DE 2023	4/12/2023 5:01 PM	900.000 COP
3	DIANORA BOTERO RAMIREZ	PRESENTACION OFERTA TIENDAS AZABACHE PROCESO MC - 001 DE 2023	6/12/2023 4:57 PM	1.500.000 COP

Por lo anterior, se procederá de forma individualizada a emitir el informe de evaluación de cada una de las ofertan que fueron referenciadas previamente. Así:

1. **SABANA COMPANY A&Y SAS**

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES JURIDICAS/HABILITANTES	PROPONENTE: SABANA COMPANY A&Y SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD		X (más de 30 días)
CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
RUT	X	

LIBRETA MILITAR	X	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES	x	
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	X	
DECLARACION BIENES Y RENTA		X (no adjunto)
CAMARA Y COMERCIO		X (más de 30 días)

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES TECNICAS	**PROPONENTE: SABANA COMPANY A&Y SAS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION	X	

COMPONENTE FINANCIERO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ITEM REQUERIDO SEGÚN ESTUDIO PREVIO**	**OFERENTE: SABANA COMPANY A&Y SAS**
1	CAMISAS FORMALES PARA DAMA, MANGA CORTA, CON CUELLO, SIN BOLSILLOS, COLOR CLARO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster, 100% Seda, y/o mezclas de algodón y spandex (Lycra o stress) y/o lino poliéster.	3	$107.927	$100.000
2	PANTALONES FORMALES EN LINO Y/O DRILL Y/O PIQUÉ Y/O CREPE PARA DAMA, COLOR OSCURO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster y/o lino poliéster y/o poliéster algodón	3	$150.694	$150.000
3	ZAPATOS DE DAMA, EN CUERO, SUELA PLANA DE CAUCHO, TALLA 38, COLOR OSCURO.	3	$241.378	$217.000
			CONCLUSION	CUMPLE

2. MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES JURIDICAS/HABILITANTES	**PROPONENTE: MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD		X (más de 30 días)
CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
RUT	X	
LIBRETA MILITAR	X	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES	X	
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	X	

DECLARACION BIENES Y RENTA	X	
CAMARA Y COMERCIO		X(más de 30 días)

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES TECNICAS	**PROPONENTE: MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION	X	

COMPONENTE FINANCIERO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ITEM REQUERIDO SEGÚN ESTUDIO PREVIO**	**OFERENTE: MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS**
1	CAMISAS FORMALES PARA DAMA, MANGA CORTA, CON CUELLO, SIN BOLSILLOS, COLOR CLARO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster, 100% Seda, y/o mezclas de algodón y spandex (Lycra o stress) y/o lino poliéster.	3	$107.927	$60.000
2	PANTALONES FORMALES EN LINO Y/O DRILL Y/O PIQUÉ Y/O CREPE PARA DAMA, COLOR OSCURO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster y/o lino poliéster y/o poliéster algodón	3	$150.694	$90.000
3	ZAPATOS DE DAMA, EN CUERO, SUELA PLANA DE CAUCHO, TALLA 38, COLOR OSCURO.	3	$241.378	$150.000
			CONCLUSION	CUMPLE

3. DIANORA BOTERO RAMIREZ

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES JURIDICAS/HABILITANTES	**PROPONENTE: DIANORA BOTERO RAMIREZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD	X	
CEDULA DE CIUDADANÍA	X	
RUT	X	
LIBRETA MILITAR	N/A	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES	X	
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	X	
DECLARACION BIENES Y RENTA	X	
CAMARA Y COMERCIO	X	

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES TECNICAS	**PROPONENTE: DIANORA BOTERO RAMIREZ**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION	X	

COMPONENTE FINANCIERO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO POR ITEM REQUERIDO SEGÚN ESTUDIO PREVIO**	**OFERENTE: MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS**
1	CAMISAS FORMALES PARA DAMA, MANGA CORTA, CON CUELLO, SIN BOLSILLOS, COLOR CLARO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster, 100% Seda, y/o mezclas de algodón y spandex (Lycra o stress) y/o lino poliéster.	3	$107.927	$99.900
2	PANTALONES FORMALES EN LINO Y/O DRILL Y/O PIQUÉ Y/O CREPE PARA DAMA, COLOR OSCURO, TALLA XL. Se pueden utilizar tejidos en 100% algodón, 100% poliéster y/o lino poliéster y/o poliéster algodón	3	$150.694	$167.900
3	ZAPATOS DE DAMA, EN CUERO, SUELA PLANA DE CAUCHO, TALLA 38, COLOR OSCURO.	3	$241.378	$232.200
			CONCLUSION	NO CUMPLE

CONSIDERACIONES FINALES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

La Personería Municipal de Montenegro, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal y demás normas concordantes respecto del proceso de selección mediante modalidad de mínima cuantía MC-001-2023, se permite manifestar lo siguiente:

PRIMERO: El oferente No. 1, es decir, SABANA COMPANY A&Y SAS, **No cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones jurídicas/habilitantes, esto teniendo en cuenta que el certificado de cámara y comercio que acredita su capacidad cuenta con una fecha de expedición que supera la requerida, es decir, 30 días, y, además no aporto su respectiva declaración de bienes y renta. Por este motivo, No se le otorga HABILITACION JURIDICA y, en consecuencia, en el curso del término de las observaciones se da la oportunidad legal para subsanar dichos reparos procediendo al cargue de los mismos conforme a las especificaciones dadas.

SEGUNDO: El oferente No. 1, es decir, SABANA COMPANY A&Y SAS, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones técnicas. Por lo anterior se le otorga HABILITACION TECNICA.

TERCERO: El oferente No. 1, es decir, SABANA COMPANY A&Y SAS, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones financieras. Por lo anterior se le otorga HABILITACION FINANCIERA.

CUARTO: El oferente No. 2, es decir, MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS, **No cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones jurídicas/habilitantes, esto teniendo en cuenta que el certificado de cámara y comercio que acredita su capacidad cuenta con una fecha de expedición que supera la requerida, es decir, 30 días. Por este motivo, No se le otorga HABILITACION JURIDICA y, en consecuencia, en el curso del término de las observaciones se da la oportunidad legal para subsanar dichos reparos procediendo al cargue del documento conforme a las especificaciones dadas.

QUINTO: El oferente No. 2, es decir, MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones técnicas. Por lo anterior se le otorga HABILITACION TECNICA.

SEXTO: El oferente No. 2, es decir, MAG DOTACIONES Y PUBLICITARIOS SAS, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones financieras. Por lo anterior se le otorga HABILITACION FINANCIERA.

SEPTIMO: El oferente No. 3, es decir, DIANORA BOTERO RAMIREZ, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones jurídicas/habilitantes. Por este motivo, se le otorga HABILITACION JURIDICA.

OCTAVO: El oferente No. 3, es decir, DIANORA BOTERO RAMIREZ, **Cumple** con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones técnicas. Por lo anterior se le otorga HABILITACION TECNICA.

NOVENO: El oferente No. 3, es decir, DIANORA BOTERO RAMIREZ, **NO Cumple** con los requisitos exigidos para el presente proceso de contratación especificados mediante estudios previos e invitación a contratar en relación a las condiciones financieras. Por lo anterior SE RECHAZA DE PLANO la presente oferta con fundamento en el punto número 5 de la invitación a contratar que refiere "*CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA*" numeral 7 *"Cuando el valor de la propuesta económica exceda el presupuesto oficial"* toda vez que un ítem de los referenciados en la oferta económica supera el valor unitario promedio por cada requerido según estudio previo.

DECIMO: En observancia a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y por tratarse de requisitos habilitantes no necesarios para la comparación de las ofertas, se correrá traslado del presente informe de evaluación a los oferentes para que procedan a la subsanación de los mismos dentro de los términos estipulados en el cronograma del proceso bajo el entendido que dichos requisitos no pueden haberse obtenido con posterioridad al cierre de la oportunidad de presentar ofertas. Cabe mencionar que tal como se indicó en los documentos previos de este

proceso de contratación, la oferta económica a elegir será la de menor precio por lo cual goza de prevalencia durante esta selección.

DECIMO PRIMERO: Publíquese el presente informe de evaluación preliminar en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Dado en Montenegro, Q., a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

ANDERSON FARID JARAMILLO CALVO
Personero Municipal
Montenegro, Quindío.

Proyecto/Elaboró	JENIFER NATALIA VARGAS LÓPEZ **CONTRATISTA**	Jenifer Natalia Vargas López
Revisó	ANDERSON FARID JARAMILLO CALVO **PERSONERO MUNICIPAL**	

Personería MUNICIPAL DE MONTENEGRO